SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 SEP 2023
HORA: 12:57 NOMBRE: Karla C.

OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
28 SEP 2023
Firma: _____ Hora: 12:46
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 SEP 2023
Hrs. 11:07 Hrs. Letras

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023	Q	5,686,930.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023	Q	12,244,970.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023	Q	2,618,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023	Q	5,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023	Q	12,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronaáutica Civil -DGAC-	426-2023	Q	1,522,717.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	427-2023	Q 212,665.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023	Q 825,003.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023	Q 5,686,930.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023	Q 12,244,970.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023	Q 2,618,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023	Q 5,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023	Q 12,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronaáutica Civil -DGAC-	426-2023	Q 1,522,717.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	427-2023	Q 212,665.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023	Q 825,003.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

Módulos	Clasificadores	Configuración institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22				
☑	484	13/09/2023	52699984	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP). A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	1,522,717.00	1,522,717.00	INREC	14/09/2023	PRESDAF-192-2023
☐	483	13/09/2023	52699472	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" SUBPROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)" CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CON ELLO OPTIMIZAR LA CONECTIVIDAD VIAL DEL PAIS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,703,380.00	0.00	INTRA2		
☐	482	12/09/2023	52694004	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN EL RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,597,169.00	0.00	INTRA2		

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
13 de septiembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 426-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

---

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.20 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de un millón quinientos veintidós mil setecientos diecisiete quetzales exactos (Q.1,522,717.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRVPSIGES02

Ejercicio: 2023

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

☐	486	13/09/2023	52701646	REPROGRAMACION DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE LA FUENTE 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REGISTRADO	100,000,000.00	0.00	INTRA1
☐	485	13/09/2023	52700202	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGYCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	212,665.00	0.00	INREC
☑	484	13/09/2023	52699984	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,522,717.00	0.00	INREC
				REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" SUBPROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA				

UP-OF-222-2023/NARE/alch
Guatemala, 07 de septiembre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
11 SEP 2023
Recibido a las: 12 Horas 27 Mnts.
Firma:

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INREC por un monto de Q1,522,717.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas fisicas institucionales establecidas, según oficio No. PR-384-2023 a través del cual el Área Financiera expone, que "Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles en el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en la Actividad 002 "Servicios a la navegación aérea", Fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" con la finalidad de financiar contrataciones de servidores técnicos y profesionales en dicho renglón por los meses de septiembre a diciembre 2023.". Razón por la cual no implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente Ejercicio Fiscal.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licenciada Ana Chaperón
Unidad de Planificación

Vo.Bo. Licenciado Néri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

Cc: Archivo.

RESOLUCIÓN No. 22-2023/MODINREC/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 07 de septiembre de 2023
Reprogramación de Productos y Subproductos

El Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. PR-384-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023 del Área Financiera de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INREC por un monto de Q1,522,717.00, que afectará la fuente de financiamiento 31 dentro del presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles en el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en la Actividad 002 "Servicios a la navegación aérea", Fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" con la finalidad de financiar contrataciones de servidores técnicos y profesionales en dicho renglón por los meses de septiembre a diciembre 2023." y **b)** La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto del débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto total de Q1,522,717.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Área Financiera.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", Artículo 54, indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo..".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba

la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas" y cuando "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente", e inciso b) "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.".

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Área Financiera realizada por medio del Oficio No. PR-384-2023 la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "Artículo 32 Bis y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Con fundamento en los considerados, leyes citadas y lo que establece la Resolución número RES-DS-488-2023 de fecha 05 de septiembre del año 2023, el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, delegó al Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar quien funge como Subdirector Administrativo para que en ausencia del Director General de la DGAC y en representación del mismo, cumpla las funciones específicas establecidas.

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INREC) solicitada a través del oficio No. PR-384-2023 del Área Financiera por un monto de Q1,522,717.00.

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y el Área Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL DGAC DIRECTOR DELEGADO GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo. Licenciado Neri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 205 **FECHA:** 7/09/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q1,522,717.00

MONTO EN LETRAS (Q): –UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100–

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. PR-384-2023 emitido por: Área Financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	14		13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad					0	Aeronave	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.
0	14	1	13	2		Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q1,522,717.00	Q1,522,717.00			0	Persona	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.
TOTAL						Q1,522,717.00	Q1,522,717.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2358-4, 2548-6, 3081-14, 3345-6, 3526-16 y 11973-3.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licenciada Ana Chapetón
Unidad de Planificación

Vo. Bo. Licenciado Néri Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/09/2023 HORA : 12:03.50 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	-1,522,717.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb			
13 00 000 002 000 0 31		-1,522,717.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	1,522,717.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque			
13 00 000 002 000 0 31		1,522,717.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-1,522,717.00	1,522,717.00
		-1,522,717.00	1,522,717.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,522,717.00	1,522,717.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,522,717.00	1,522,717.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,522,717.00	1,522,717.00
	Total	**-1,522,717.00**	**1,522,717.00**

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL AERONAUTICA CIVIL DGAC DIRECTOR DELEGADO GUATEMALA, C. A.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/09/2023 HORA : 12:03.50 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

2358-4; 2548-6; 3081-14; 3345-6; 3526-16; 11973-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Licenciada Ana Chapeón
Unidad de Planificación
FIRMA

Licenciado Néri Ruano Escobar
Director Delegado DGAC
Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RES-DS-488-2023

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Que de conformidad con el Decreto número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil, corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil, ser el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales.

CONSIDERANDO

Que el artículo siete 7, literal g) del Decreto 93-2000 del Congreso de la República, Ley de Aviación Civil, establece que es función de la Dirección General, por medio de su Director, delegar en su personal funciones específicas y, en congruencia con ello, el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 384-2001 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Aviación Civil establece: "La Dirección, para el desarrollo de sus actividades aeronáuticas, podrá delegar en funciones específicas para viabilizar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, así como para la certificación y la constante vigilancia, supervisión y seguimiento de las operaciones aéreas gozando del acceso irrestricto a personas, instalaciones, aeronaves y documentos".

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitió el Acuerdo Ministerial 740-2018, por el cual se acordó el nombramiento al cargo del Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial número 2032-2022 que contiene la prórroga de dicho nombramiento; siendo la máxima autoridad de esta Dirección; y, que como Director General de Aeronáutica Civil debe atender todas las funciones administrativas y como consecuencia directa del desempeño del cargo, eventualmente debe ausentarse del país.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y con fundamento en el Decreto 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Aviación Civil y el Acuerdo Gubernativo 384-2001, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Aviación Civil el Director General:

RESUELVE:

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Despacho Superior
GUATEMALA, C.A.

a) Asistir y participar en reuniones en donde se traten temas administrativos y técnicos relacionados al objeto y competencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil;

b) Firmar y/o autorizar resoluciones, providencias y oficios de trámite necesarios para agilizar y viabilizar procesos administrativos y técnicos de la Dirección;

c) Firmar y/o autorizar documentos administrativos varios inherentes a las competencias legales de la Dirección;

d) Firmar y/o autorizar documentación relacionada a temas de recursos humanos y financieros;

e) Efectuar las gestiones necesarias y emitir las órdenes que corresponda, que permitan viabilizar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, así como para certificación y la constante vigilancia, supervisión y seguimiento de las operaciones aéreas gozando del acceso irrestricto a personas, instalaciones, aeronaves y documentos, efectuando las coordinaciones pertinentes.

II. El Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar, deberá informar al Director General de Aeronáutica Civil, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles al finalizar la delegación, sobre las acciones que en ejercicio de la presente delegación efectuare.

III. La presente delegación se otorga a partir de las doce horas (12:00) del día miércoles seis (06) al viernes ocho (8) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

IV. **NOTIFÍQUESE** para los efectos legales correspondientes.

Guatemala, cinco (05) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Despacho Superior
GUATEMALA

P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Oficio No. PR-395-2023

Guatemala, 7 de septiembre de 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INREC) por un monto de Q.1,522,717.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles en el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la Actividad 002 "Servicios a la navegación aérea", Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" con la finalidad de financiar contrataciones de servidores técnicos y profesionales en dicho renglón por los meses de septiembre a diciembre 2023.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20 por un monto de Q.1,522,717.00 (Un millón quinientos veintidós mil setecientos diecisiete quetzales exactos).**

- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-18-2023 de fecha 7 de septiembre de 2023.**

- **Oficio No. UP-OF-222-2023/NARE/alch de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**

- **Justificaciones del movimiento.**

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

Lic. Neri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/09/2023 HORA : 12:03.50 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-1,522,717.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb		
	13 00 000 002 000 0 31	-1,522,717.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	1,522,717.00	0.00
014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13 00 000 002 000 0 31	1,522,717.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-1,522,717.00	1,522,717.00
		-1,522,717.00	1,522,717.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,522,717.00	1,522,717.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,522,717.00	1,522,717.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,522,717.00	1,522,717.00
	Total	**-1,522,717.00**	**1,522,717.00**

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DGAC
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/09/2023 HORA : 12:03.50 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INREC) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es realizar un reordenamiento a nivel de ubicaciones geográficas de los recursos disponibles.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/09/2023 HORA : 12:03.50 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

2358-4; 2548-6; 3081-14; 3345-6; 3526-16; 11973-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INREC) para efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias a nivel geográfico en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
FIRMA

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINREC/DGAC-18-2023
Guatemala, 7 de septiembre de 2023
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 54-2022** del Congreso de la República, **"Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"**, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a la Resolución Número 001 de fecha 12 de mayo de 2010 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la cual se fundamenta en el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial Número 216-2004, por medio del cual fue aprobado el Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central y al Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, resuelve autorizar la actualización al Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central, que consiste en incorporar la modificación INREC, cuando las modificaciones impliquen readecuar las asignaciones a nivel geográfico de los renglones cuyo control legal esté a nivel de renglón.
De la misma forma y en base a los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del **Acuerdo Gubernativo Número 367-2022** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias,** numeral 3, literal c).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de la Resolución del Despacho Superior No. RES-DS-488-2023, el Licenciado Neri Arsenio Ruano Escobar, en base a lo anterior:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INREC, por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.1,522,717.00)** tal y como se detalla a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2358	13	002	0920	029	31	0000	0000	000	-114,564.00
3081	13	002	1701	029	31	0000	0000	000	-1,317,186.00
11973	13	002	1712	029	31	0000	0000	000	-90,967.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									**-1,522,717.00**

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3526	13	002	0509	029	31	0000	0000	000	1,233,654.00
3345	13	002	0901	029	31	0000	0000	000	89,175.00
2548	13	002	1801	029	31	0000	0000	000	199,888.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									**1,522,717.00**

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INREC
REORDENAMIENTO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
EN EL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
Q.1,522,717.00

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"

CENTRO DE COSTO 2358
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" -Q.114,564.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0920 – Coatepeque, Quetzaltenango
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales se han llevado a cabo satisfactoriamente. De la misma forma y considerando que el movimiento solicitado se realizará dentro de un mismo renglón, actividad presupuestaria y fuente de financiamiento, además de tomar en cuenta que el saldo disponible en esta partida no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, se concluye procedente efectuar el débito de la misma.

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Saldo
029-0920	156,000.00	41,435.48	0.00	114,564.00
Total	**156,000.00**	**41,435.48**	**0.00**	**114,564.00**

CENTRO DE COSTO 3081
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" -Q.1,317,186.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales se han llevado a cabo satisfactoriamente. De la misma forma y considerando que el movimiento solicitado se realizará dentro de un mismo renglón, actividad presupuestaria y fuente de financiamiento, además de tomar en cuenta que el saldo disponible en esta partida no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, se concluye procedente efectuar el débito de la misma.

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Saldo
029-1701	7,954,669.00	6,037,370.94	577,452.00	1,339,846.06
Total	**7,954,669.00**	**6,037,370.94**	**577,452.00**	**1,339,846.06**

CENTRO DE COSTO 11973
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" -Q.-90,967.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1712 – Poptún, Petén
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales se han llevado a cabo satisfactoriamente. De la misma forma y considerando que el movimiento solicitado se realizará dentro de un mismo renglón, actividad presupuestaria y fuente de financiamiento, además de tomar en cuenta que el saldo disponible en esta partida no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, se concluye procedente efectuar el débito de la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECTOR DELEGADO
GUATEMALA, C. A.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000
www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Saldo
029-1712	558,000.00	467,032.25	0.00	90,967.75
Total	**558,000.00**	**467,032.25**	**0.00**	**90,967.75**

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 3526
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q.1,233,654.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – San José, Escuintla
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Se necesita acreditar esta partida presupuestaria para efectuar la contratación de prestadores de servicios técnicos y profesionales en el renglón 029 en el Aeródromo de San José, ubicación geográfica 0509, San José, Escuintla por el período de septiembre a diciembre 2023.

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Déficit
029-0509	930,000.00	589,403.22	1,574,250.00	-1,233,653.22
Total	**930,000.00**	**589,403.22**	**1,574,250.00**	**-1,233,653.22**

CENTRO DE COSTO 3345
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q.89,175.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 – Quetzaltenango, Quetzaltenango
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Se necesita acreditar esta partida presupuestaria para efectuar la contratación de prestadores de servicios técnicos y profesionales en el renglón 029 en el Aeródromo de Quetzaltenango, ubicación geográfica 0901, Quetzaltenango, Quetzaltenango por el período de septiembre a diciembre 2023.

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Déficit
029-0901	652,560.00	638,484.57	103,250.00	-89,174.57
Total	**652,560.00**	**638,484.57**	**103,250.00**	**-89,174.57**

CENTRO DE COSTO 2548
RENGLON 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q.199,888.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – Puerto Barrios, Izabal
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la navegación aérea"
Se necesita acreditar esta partida presupuestaria para efectuar la contratación de prestadores de servicios técnicos y profesionales en el renglón 029 en el Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal, ubicación geográfica 1801, Puerto Barrios, Izabal por el período de septiembre a diciembre 2023.

Renglón - UBG	Presupuesto Vigente	Comprometido	Proyección	Déficit
029-1801	904,701.00	904,700.84	199,888.00	-199,887.84
Total	**904,701.00**	**904,700.84**	**199,888.00**	**-199,887.84**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero

Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado